

Se analiza suprimir voto en prisión: INE

Sufragio anticipado.

Es difícil identificar el municipio y distrito de procedencia de cada reo, señaló vocal ejecutivo

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El voto anticipado que se ha llevado a cabo en las prisiones en los últimos procesos electorales podría suprimirse en 2027 en el Estado de México, debido a la dificultad de identificar el municipio y distrito de procedencia de cada reo, incluso porque hay gente de otras entidades recluidas en las cárceles mexiquenses, dio a conocer el vocal ejecutivo del INE en el Estado de México, Martín Martínez Cortázar.

En entrevista con MILENIO Estado de México, indicó que las elecciones del 2027 son distintas a las de otros años porque en el ámbito federal se renuevan 40 distritos para la Cámara, pero a nivel local son 125 elecciones municipales y 45 distritales.

Habría que conocer con anticipación, dijo, cuánta gente existe de determinado distrito y municipios, y tener las bo-

letas por adelantado para que pudieran votar, pero dividir las boletas en 210 elecciones no suena sencillo, por lo cual el tema está en análisis.

Lo que también se ha llevado a cabo es el voto anticipado de las personas que no tienen condiciones de acudir a las urnas por alguna enfermedad que las tiene postradas en la cama.

En esos casos se notifica con anticipación al INE y se les lleva antes la boleta en sobre cerrado e igualmente se regresa a la junta distrital o municipal de que se trate, con el fin de garantizarles su derecho a participar en las elecciones.

En este caso también se debe verificar cuál sería la logística, señaló, porque igualmente se trata de 210 elecciones y 210 posibles demandas de boletas distintas.

También se pide al INE de manera directa llevar al domicilio la posibilidad de empadronarse, actualizar su credencial para votar, hacer algunas modificaciones o reponerla. Esto es también por motivos de salud y se lleva a cabo no solo en el proceso electoral, sino fuera de ese plazo, como una medida cotidiana. ■



Hay gente de otras entidades en cárceles estatales. T. CONTRERAS